



Aspectos importantes que debés conocer sobre el

SISTEMA DE BECAS

La Universidad de Costa Rica tiene como objetivo favorecer mediante un Sistema de Becas, condiciones de equidad en el ingreso, permanencia y graduación del estudiantado de la Universidad de Costa Rica.

En el Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil se definen los siguientes beneficios de la beca socioeconómica.

BENEFICIOS DEL SISTEMA DE BECAS

Según Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil

| Categoría de beca | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---------------|-----|-------------|-----|------|---|
| % Exoneración de matrícula | | 45% | 70 % | 90% | 100% | |
| Complem. Económico Gastos carrera | | | | | | X |
| Apoyo adicional Pobreza extrema | | | | | | X |
| Translado o alojamiento (excluyentes) | Transporte | | | | X | X |
| | Reubicación | | | | X | X |
| | Residencias | | | | X | X |
| Alimentación (subsidio) | Almuerzo | | | 70% | X | |
| | Otros tiempos | | | | X | |
| Salud | Odontología | | | | X | |
| | Optometría | | | | X | |
| Préstamos | Libros | | | X | X | X |
| | Dinero | X | X | X | X | X |

Fuente: Reglamento Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión N.º 5761 del 10 de octubre del 2013.

Información de solicitud:

La beca socioeconómica consiste en un apoyo que el sistema brinda a la población estudiantil para que culmine sus estudios. Se otorgará a la población estudiantil nacional, extranjera con residencia permanente y además que tenga algún estatus cubierto por los tratados y otros instrumentos internacionales vigentes en el país, con fundamento en su condición socioeconómica que será determinada por la OBAS de acuerdo con el índice socioeconómico.

Estas becas consisten en:

- Exoneración total o parcial de los costos de matrícula.
- Exoneración total o parcial de los costos de laboratorio, actividad deportiva, graduación, reconocimiento de estudios y cursos por tutoría o suficiencia.

La solicitud de estas becas se realiza dos veces al año según las fechas definidas en el Calendario Estudiantil Universitario. Las fechas para el primer ciclo lectivo de cada año, están disponibles en el mes de noviembre del año anterior en la dirección https://becas.ucr.ac.cr/



Beneficios y criterios de asignación

Según categoría de Beca Socioeconómica



















Beneficio de Alojamiento:

Se otorga a estudiantes con categoría de **beca 4 o 5**, provenientes de zonas alejadas o de difícil acceso, que deben trasladarse lejos de su grupo familiar para cumplir con su meta académica. Existen dos modalidades:

Reubicación geográfica

Consiste en un subsidio económico con el propósito de apoyar el pago del alquiler durante el tiempo lectivo.



Residencias

Infraestructura universitaria donde se aloja a la población estudiantil becaria que cumple con los requisitos.

El programa ofrece acompañamiento profesional para brindar una atención integral y fomentar desarrollo personal y académico del estudiantado.



Estos beneficios se deben solicitar en el sitio web de la Oficina de Becas y Atención Socioeoconómica, en el apartado de solicitudes y consulta personal en los períodos definidos en el Calendario Universitario.

Sedes y Recintos con Residencias Estudiantiles

Los beneficios de Alojamiento y Transporte son excluyentes entre sí.

Ubicaciones

- Sede Rodrigo Facio
- Sede Occidente
- Sede del Pacífico
- Recinto de Grecia

- Recinto de Guápiles
- Recinto de Turrialba
- Recinto de Liberia
- Sede del Caribe



Beneficio de Transporte

Este beneficio se otorga a la población estudiantil con categoría de **beca 4 y 5.** Consiste en un subsidio económico que se le asigna a las personas estudiantes para cubrir parcialmente el costo del traslado hacia la Universidad.

El beneficio se debe solicitar en el sitio web de la Oficina de Becas y Atención Socioeoconómica, en el apartado de solicitudes y consulta personal en los períodos definidos en el Calendario Universitario.



Préstamo de Libros

Lo pueden solicitar estudiantes con categoría de **beca socioeconómica 3, 4 y 5.**

La solicitud se realiza durante las dos primeras semanas de clases de cada ciclo lectivo en el sitio de web de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en el apartado

"Solicitudes y consulta personal"

El préstamo se brinda por un periodo igual a la duración de cada curso.



Beneficio de optometría

Se dirige a la población estudiantil con categorías de beca 4 ó 5.

Incluye los siguientes componentes:

Examen de optometría, Paquete A y Paquete B, ambos paquetes incluyen (Aro y Lente y anti reflejo), sin ningún costo adicional. Este beneficio se solicita una vez al año.

El beneficio se brinda por medio la óptica autorizada por la Universidad de Costa Rica.

Este se debe de solicitar en el sitio web de la Oficina de Becas y Atención Socioeoconómica, en el apartado de solicitudes y consulta personal en los períodos definidos en el Calendario Universitario.



Beneficio de odontología

El beneficio de odontología promociona la salud oral, prevención y tratamiento de las enfermedades bucales en atención primaria básica.



Estudiantes de la Sede Rodrigo Facio: Deben consultar en la Oficina de Bienestar y Salud.

Sedes y Recintos: Para el acceso al beneficio debe seguir los siguientes pasos: Ingresar al sitio web de la Oficina de Becas. Ir a la pestaña "Solicitudes y Consulta personal".

Préstamo de dinero

Posibilita a la población estudiantil becada adquirir recursos en calidad de préstamo de corto y largo plazo:

Corto plazo

Cubre gastos urgentes relacionados con la actividad académica.

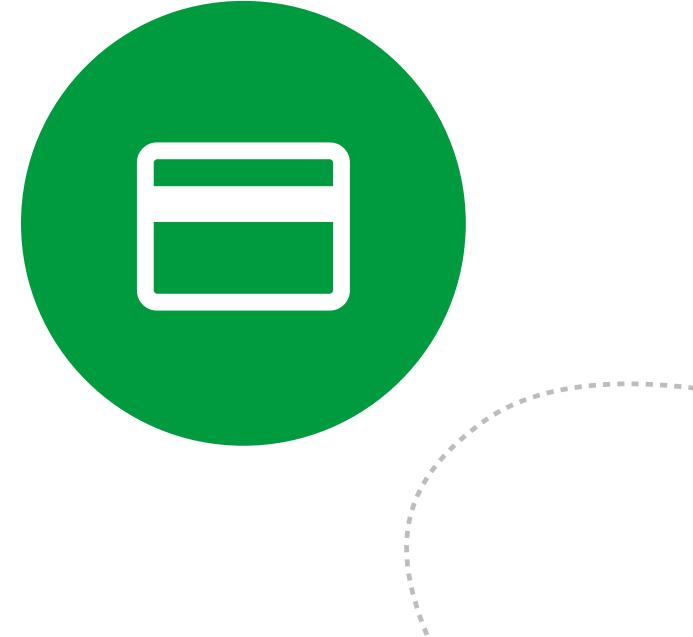
Largo plazo

Cubre la realización de trabajos finales de graduación: tesis, seminario o proyecto, práctica dirigida o equipo e instrumentos.



Monto Económico para gastos de carrera

Consiste en un monto económico que se fija anualmente por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que se otorga, automáticamente, de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Estudiantil Universitario, a la población estudiantil con beca 5 para cubrir parcialmente los gastos relacionados con la actividad académica.





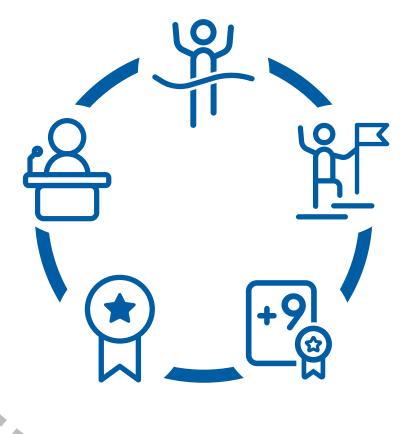
Beneficio de Alimentación

Se asigna automáticamente y consiste en una subvención sobre el almuerzo y otros tiempos de alimentación si cumple con los requisitos.

El almuerzo se asigna a estudiantes con categoría de **beca 3, 4 y 5** que reciben clases en la mañana y en la tarde.

Los otros tiempos de alimentación se asignan a estudiantes con categoría de **beca 4 y 5** que tengan seis horas lectivas durante el día.

Artículo 10 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil.



Becas por participación en Actividades Universitarias

Becas creadas para fomentar la participación estudiantil en actividades esenciales, promover la excelencia académica y reconocer actividades de representación estudiantil.











Beca por Representación:

Se otorga a la población estudiantil que participee en actividades de representación estudiantil. Por ejemplo: miembros de la Federación de Estudiantes o del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, entre otros.

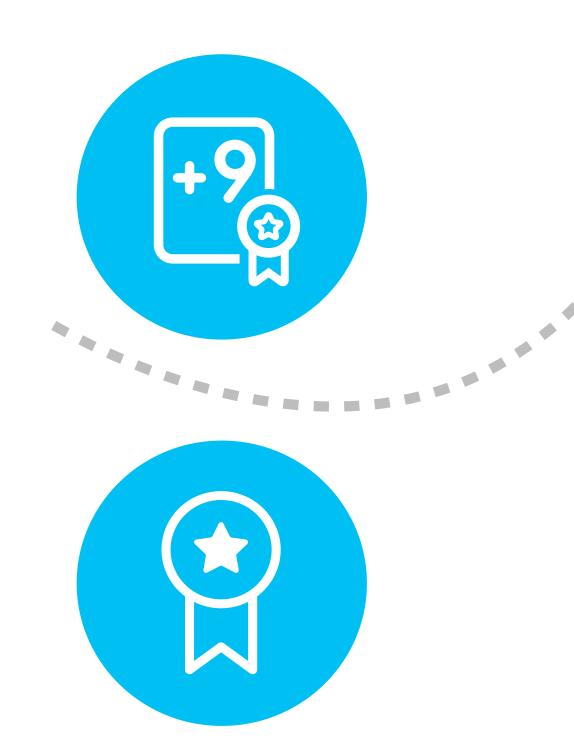
Beca por Participación: Se otorga por participar en actividades artísticas, deportivas, recreativas o por colaborar en algunas de las categorías de Horas Asistente, Horas Estudiante u Horas Asistente de Posgrado.



Beca de Excelencia Académica: Para estudiantes con un puntaje de admisión equivalente a una nota de 9 o superior, obtenido la primera vez que presentaron la prueba de aptitud académica antes de ingresar a la Universidad de Costa Rica.

Así como para la población estudiantil que obtiene promedio ponderado de 9.0 o superior en el año lectivo anterior y carga académica mínima de 15 créditos en l Ciclo y Il Ciclo del año lectivo anterior.

Otros Reconocimientos: Se otorga a estudiantes que han obtenido un premio o galardón en el año inmediato anterior de carácter académico, deportivo, cultural o artístico.



Para más información:

Sede Rodrigo Facio 2511-5511

Sede Pacífico 2511-7404

Sede Atlántico 2511-9254

Sede Guanacaste 2511-9539/ 2511-9573

Sede Occidente 2511-7012

Sede del Caribe 2511-7337

Sede Sur 2511-7718

Sede Interuniversitaria de Alajuela 2511-7963

Recinto de Guápiles 2511-7638

Recinto de Grecia 2511-7538

Sede de Paraíso 2511-7561

Contactanos:



becas@ucr.ac.cr



/UCR.OBAS



https://becas.ucr.ac.cr/





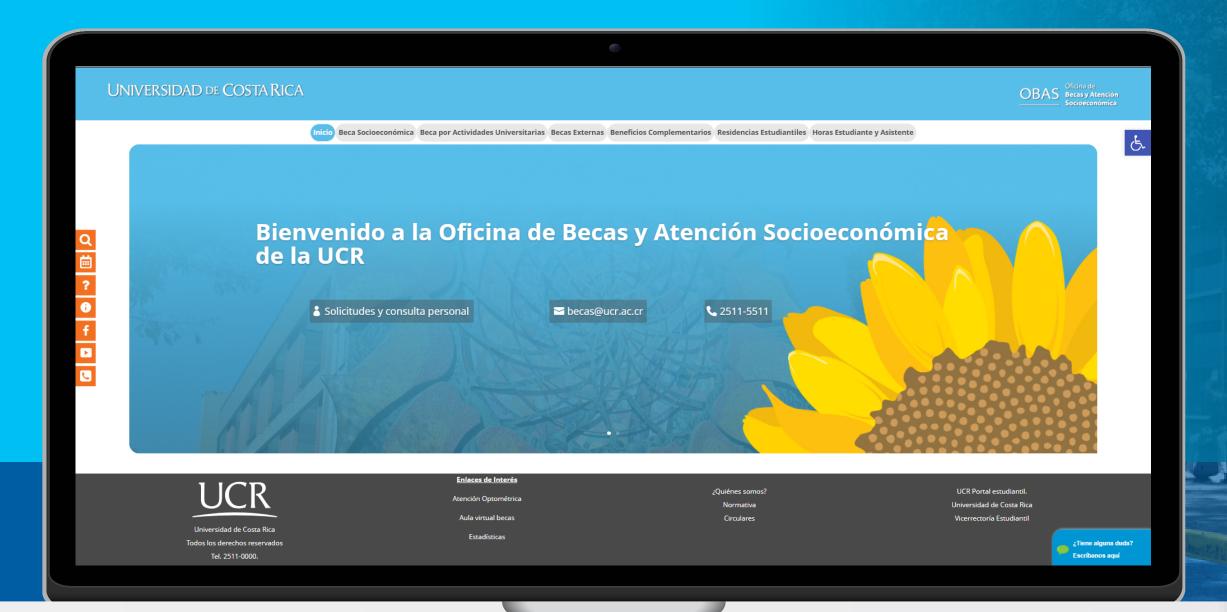
Oficina de

Becas y Atención

Socioeconómica



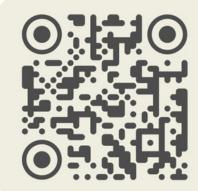
https://becas.ucr.ac.cr



Normativa

Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil





Reglamento del beneficio de Residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica

Reglamento de Horas Estudiante, Horas Aistente y Horas Asistente de Posgrado





Información sobre Préstamos de Dinero a Corto y Largo Plazo